



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00630397- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la Lic. Alejandra Pytel, en la cual solicita prórroga para la presentación de su Trabajo Final Integrador de Especialización en Adolescencia con mención en Psicología del Desarrollo titulado "Biblioteca Rodante", y;

CONSIDERANDO:

Que en los Arts. 30 y 39 del Reglamento de la Especialización en Adolescencia con mención en Educación y con Mención en Psicología del Desarrollo se establecen los requisitos de la solicitud de Prórroga para la entrega del Trabajo Final Integrador, y;

Que dicho pedido es requerido para la conclusión del Trabajo Final Integrador como Instancia evaluativa final de la mencionada carrera, y;

Que dicha solicitud ha sido avalada por el Director de Trabajo Final Integrador y por el Comité Académico de la carrera, y;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. CONCEDER a la Lic. Alejandra Pytel, prórroga ordinaria a partir del día 21 de Junio de 2022 y hasta el 21 de Junio de 2023 para la presentación y defensa del Trabajo Final Integrador titulado "Biblioteca Rodante" en la carrera de Especialización en Adolescencia con mención en Psicología del Desarrollo.

ARTÍCULO. 2º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

AA